

## MENDOZA, 26 FEB 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 20012/14 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Prof. Graciela Elizabeth TANO ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "Maestría en Arte Latinoamericano".

## CONSIDERANDO:

Que Prof. Graciela Elizabeth TANO ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por las resoluciones Nº 194/14-C.D. y 714/14-F.A.D., se aprueba la tesis titulada: "Arte Siniestro en la Obra Plástica de Líbero Badií", otorgando la calificación de "MUY BUENO".

Por todo ello, teniendo en cuenta la disposición contenida en la ordenanza Nº 29/97-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2014,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "MUY BUENO" la tesis titulada: "Arte Siniestro en la Obra Plástica de Líbero Badií", presentada por la Prof. Graciela Elizabeth TANO (D.N.I. Nº 14.756.626), nacida en la provincia de Mendoza, República de Argentina, el DIECISÉIS (16) de enero de 1962.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "Magíster en Arte Latinoamericano" a la Prof. Graciela Elizabeth TANO y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por la ordenanza Nº 29/97-C.S., con fecha de egreso TRES (3) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 12

F. A. pg

Tec. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA